

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 1996

VISTO:

El expediente 00250-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita la firma de un convenio entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz;

Que por el mismo se establece un sistema para la cobertura de peritajes y conformación de gabinetes de trabajo en distintas especialidades que se tramiten en jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia con asiento en la localidad de Río Turbio;

Que el convenio involucrará sólo a psicólogos e ingenieros en cualquiera de sus especialidades;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación propone aprobar la firma del convenio;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión;

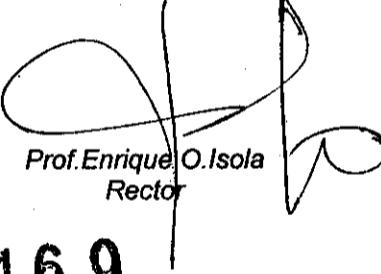
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la firma del convenio entre la Universidad y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

169

ES COPIA